

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000355  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS CATORCE

En la ciudad de La Plata, a los VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Francisco Héctor Roncoroni, el vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello (quien se incorporó a la sesión luego de asumir su cargo), Pedro Martín Augé (quien se incorporó a la sesión luego de asumir su cargo), José María Eseverri, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Mónica Edith Litza, Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos, Margarita del Carmen Tropiano, Alejandro Tullio, Juan Bautista Zitti y los Consejeros Suplentes Dres. Enrique Quiroga y Julián Alberto Oliva (quien se incorporó a la sesión luego de asumir su cargo), convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día martes 26/06/2.006 hora 11:30.-----

- 1- Entrevista a postulantes al cargo de: Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006] (19).-----
- 2- 15.00 hs. Toma de juramento y puesta en posesión de sus cargos a los Consejeros designados por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires: Consejeros Titulares, Dres.: Guillermo Sergio Aiello y Pedro Martín Augé y Consejeros Suplentes, Dres. Julián Alberto Oliva y Alberto Justino Rivas.-----
- 3- Designación de Académicos para el año 2.006.-----
- 4- Terna concurso Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Morón (1 cargo) [examen del día 24 de noviembre de 2.005].-----
- 5- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 6- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 7- Informe de Presidencia.-----
- 8- Informe de Mesa de Coordinación y Control .-----\\ \\

\ \ \ 9- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----  
10-Informe de Subsecretaría Administrativa.-----  
11-Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de to-  
ma del examen del día 22 de junio de 2.006.-----  
12-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----  
13-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.  
14-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre  
exámenes en corrección.-----  
15-Convocatoria nuevos concursos.-----  
16-Análisis del sistema de evaluación.-----  
17-Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo.-----  
APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas, se declara abierta la  
sesión presidiendo la misma el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr.  
Jorge Luis Zunino.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE ASESOR DE INCAPACES [EXAMEN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Asesor de Incapaces [examen del dia 27 de abril de 2.006]** en virtud que han aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o han ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Jorge Walter Cavallero, Fernando Gallera, Nora Susana García Abadie, Patricia Elena López, Sergio Enrique Alvarez, Reinaldo José Bellini, Osvaldo Sergio Lezcano, Silvana Patricia Rodríguez, Omar Armando Velázquez, Liliana Ethel Castell, Gloria Ana Cepeda, María Cristina Díaz Alcaraz, Eduardo Martín González, Alexis Hernán Kosicki, Pedro Amadeo Marchetti, Pablo Cesar Marrafeiro, María Cristina Repetto y Fernando Rubén Santarciero.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: **Juez de Paz Letrado [examen del dia 20 de abril de \\]**

000356  


Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\1\2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo [examen del día 25 de abril del año 2.006] y Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006].-----

ASUNCIÓN DE PRESIDENCIA: Siendo las quince horas, habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Francisco Héctor Roncoroni.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

INFORME SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca, por escrito, al plenario el informe correspondiente al área a su cargo, copia del cual se adjunta a la presente, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

CUARTO INTERMEDIO PARA TOMA DE JURAMENTO A LOS CONSEJEROS DESIGNADOS

POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Se dispone un cuarto intermedio en la sesión del día de la fecha a fin de recibir el juramento y poner en posesión de sus cargos de Consejeros Titulares a los Dres.: Guillermo Sergio Aiello y Pedro Martín Augé, y de Consejeros Suplentes a los Dres.: Julián Alberto Oliva y Alberto Justino Rivas, de lo cual se labra acta por separado en el libro de actos protocolares.-----

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN: Concluido el acto de toma de juramento a los Sres. Consejeros que se incorporan, se dispone la reanudación de la sesión y la continuación del tratamiento del orden del día.-----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, informan al plenario sobre los temas que fueran objeto de particular consideración en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha.-----

TELEGRAMA COLACIONADO DOCTORA ALICIA TAPIA: En consideración al telegrama colacionado que la Dra. Alicia Tapia envió el día 20 de junio de 2.006, en el que expresa: "...INTIMO 48 HS. OTORGARME COPIA CERTIFICADA ACTO ADMINISTRATIVO CARÁCTER FISCAL ADJUNTA SAN ISIDRO\\\"

\ \ CARGO QUE GANE POR CONCURSO CONSEJO MAGISTRATURA BS AS ART 14 BIS  
CN. 11543461..", se decide responder el mismo rechazándolo por  
improcedente.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. CLAUDIO HUGO FEDE. RESOLUCIÓN: en atención a lo  
solicitado por el Dr. Claudio Hugo Fede, en nota fechada el día 22 de  
junio de 2.006, enviada por medio de fax, recepcionado el día 23 de  
junio de 2.006, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente

Resolución:-----  
**VISTA:** la presentación que el Dr. Claudio Hugo Fede (legajo del  
Registro de aspirantes a la Magistratura N° 4.039) efectúa mediante  
nota, fechada el día 22 de junio de 2.006, en la que solicita se  
considere la aplicación del artículo 21 del Reglamento de este Consejo  
respecto de la inscripción que en tiempo y forma hiciera -por  
intermedio de persona que a esos fines autorizara- al concurso de Juez  
de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de  
mayo de 2.006] y,-----

**CONSIDERANDO:** Que el peticionario invoca un error material cometido  
por la persona que en su nombre realizara el trámite de inscripción  
al concurso de referencia, ya que ésta omitiera -no obstante  
la indicación expresa contenida en la nota de autorización acompañada al  
momento de formalizarse la inscripción a concurso- marcar con una cruz  
en el formulario respectivo la opción prevista en el artículo 21 del  
Reglamento de este Consejo.-----

Que acceder a lo solicitado resulta viable en tanto el presentante se  
inscribió en término al concurso, cuenta la aprobación del examen que  
rindió el día 21 de abril de 2.005 en un concurso por un cargo de  
Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial al que oportunamente  
postulara y no se causa demora al trámite -atento su actual estado-  
del concurso al que se refiere la petición en tratamiento (v. en  
similar sentido Resoluciones de este Organismo N°s 585, 649, 695 y  
723).-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----\\ \\

000357  
Dr. Claudio Hugo Fede  
Secretario  
Intendente de Oficina de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Claudio Hugo Fede en su nota de fecha 22 de junio de 2.006 respecto del ejercicio por su parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso por cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006] al que oportunamente se inscribiera.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.  
Resolución N°0818.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

PRESENTACIÓN DE LA DRA. DELIA SEARA LOPEZ. RESOLUCIÓN: en atención a lo solicitado por la Dra. Delia Seara López, en nota fechada el día 22 de junio de 2.006 que tuviera entrada en este Organismo el día 23 de junio de 2.006, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:

VISTA: la presentación que la señora Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Justo, Dra. Delia Seara López (legajo del Registro de aspirantes a la Magistratura N° 4.680), efectúa mediante nota, fechada el día 22 de junio de 2.006, en la que expone que por razones de salud y luego de una licencia prolongada se le ha otorgado el alta prescribiéndosele el alejamiento del lugar de desempeño anterior y que en motivo de ello razones de fuerza mayor le obligan a procurar su designación en igual cargo pero en otro Departamento Judicial siendo el más indicado -señala- aquel al que pertenece su domicilio, el cual actualmente se encuentra en la ciudad de Lomas de Zamora, por lo que solicita ser eximida de concursar para acceder a igual cargo en otra jurisdicción y, expresando que no teniendo previsto este supuesto el Reglamento de este Consejo, pide se declare la razonabilidad de la excepción y así se disponga declarándosela habilitada para integrar la terna relativa al cargo que de modo condicional se ha producido por la renuncia del Dr. Tobias A. Bonerba y se la incluya en la misma, y--\\

\\ \\ CONSIDERANDO: Que acceder a lo peticionado, excepcionando a la solicitante de concursar para el cargo al que se postula, implicaría eximirle del trámite reglado para los concursos que se realizan en este Organismo.

Que no es posible que el Consejo de la Magistratura deje de cumplir su mandato constitucional y lo normado en la ley y en el reglamento en cuanto a los concursos como mecanismo de selección de quienes habrán de ser ternados luego de transitar regularmente todo el procedimiento establecido.

Por ello:

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Rechazar la solicitud presentada por la Dra. Delia Seara López de ser incluida, sin concursar, en la terna para cubrir un cargo de Juez del Tribunal del Trabajo de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.

Resolución N°0819.  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE EXAMEN PARA CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL

DE MENORES: Se decide solicitar a los Académicos en la materia la elaboración de una propuesta de programa actualizado y con adecuación a la normativa vigente para el cargo de Juez de Tribunal de Menores.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE

JUEZ DE TRIBUNAL DE TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 5 DE MAYO DE

2.006]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 5 de mayo del año 2.006 por aspirantes a los cargos de Juez de Tribunal de Trabajo de San Martín (un cargo), Tandil (dos cargos condicionales) y Trenque Lauquen (un cargo condicional) elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Mónica Edith Litza, Gustavo Soos y Jorge Armando Roldán elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de \\ \\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*JH* 000358  
JUANIEL ALGO AMALADA  
Presidente  
Internamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

\1\2.002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

<u>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</u>				
5 DE MAYO DE 2.006				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Aprobados</u>
			<u>Máx 200,00</u>	<u><math>\geq 120,00 (*)</math></u>
JTT01	34	45	79	--
JTT02	43	72	115	--
JTT03	45	55	100	--
JTT04	79	46	125	A
JTT05	49	66	115	--
JTT06	68	61	129	A
JTT07	68	54	122	A
JTT08	50	76	126	A
JTT09	52	58	110	--
JTT10	43	41	84	--
JTT11	30	31	61	--
JTT12	48	36	84	--
JTT13	45	42	87	--
JTT14	67	60	127	A
JTT15	51	45	96	--
JTT16	64	59	123	A
JTT17	56	31	87	--
JTT18	52	47	99	--
JTT19	46	52	98	--
JTT20	44	35	79	--
JTT21	46	63	109	--
JTT22	46	31	77	--
JTT23	44	32	76	--
JTT24	69	52	121	A
JTT25	53	49	102	--
JTT26	59	52	111	--
JTT27	65	63	128	A
JTT28	52	45	97	--
JTT29 (1)	60	49	109	--
JTT30	57	53	110	--

		OBSERVACIONES	Detalle
Llamado	Letra Clave	Posible identificación (nombre y apellido)	
(I)	JTT29		

(\* ) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. ---- Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO							
5 DE MAYO DE 2.006							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	NOMBRES	APELLIDO
JTT01	34	45	79	--	002	EDUARDO DANIEL	SUVIDZINSKI
JTT02	43	72	115	--	003	LILIANA MARTA	LIPICAR
JTT03	45	55	100	--	004	SONIA VIVIANA	SIPIS
JTT04	79	46	125	A	005	HUGO VICTOR	CAIMANI
JTT05	49	66	115	--	006	ADRIAN GUILLERMO	RODRIGUEZ
JTT06	68	61	129	A	007	VIRGINIA	PERSSON
JTT07	68	54	122	A	008	IGNACIO PEDRO	FERRARI
JTT08	50	76	126	A	009	LUIS ALBERTO	MANCINI
JTT09	52	58	110	--	010	MARCELO ENRIQUE	PATERNICO
JTT10	43	41	84	--	011	DANIEL	SANCHEZ SIERRA
JTT11	30	31	61	--	012	MARCOS MANUEL	URRUTY
JTT12	48	36	84	--	013	RAFAEL	DE BIASE
JTT13	45	42	87	--	014	SANDRA	FERNANDEZ

000359  
Dr. DANIEL HUGO ANDRADE  
Prosecretario  
interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

5 DE MAYO DE 2.006

Letra Clave	Resolución del caso <u>Máx. 100,00</u>	Preguntas conceptuales <u>Máx. 100,00</u>	Total <u>Máx. 200,00</u>	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/u módulo)	Número clave	NOMBRES	APELLIDO
JTT14	67	60	127	A	015	ISABEL	ROCHA
JTT15	51	45	96	--	017	LAURA GABRIELA	MARAMBIO
JTT16	64	59	123	A	018	PATRICIA	BATTAFARANO
JTT17	56	31	87	--	019	CONSTANTINO MANUEL	MENDEZ
JTT18	52	47	99	--	020	LILIANA ROSA	VOLPI
JTT19	46	52	98	--	021	DIEGO ANDRES	ORTIZ
JTT20	44	35	79	--	022	MARIA INES	CARUSO
JTT21	46	63	109	--	023	MONICA ESTELA	GONZALEZ ALORITTA
JTT22	46	31	77	--	024	RAUL ALFREDO	NOVO
JTT23	44	32	76	--	025	GRACIELA ALEJANDRA	GARCIA
JTT24	69	52	121	A	026	PEDRO MARIO	GONZALEZ PAGNANELLI
JTT25	53	49	102	--	027	ADOLFO MARCELO	GUTIERREZ
JTT26	59	52	111	--	028	GUSTAVO ADRIAN	IACARUSO
JTT27	65	63	128	A	029	GABRIEL SIMON	FREM
JTT28	52	45	97	--	030	LORENA MALVINA	MARTOS
JTT29 (1)	60	49	109	--	031	CESAR OSCAR	SOSA
JTT30	57	53	110	--	040	VICTOR OSVALDO	ZAFARANA

(1) En razón de haber identificado la prueba el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 5 de mayo de 2.006, por aspirantes a cargos de Juez de Tribunal del Trabajo y

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave JTT29, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran \\\

\verbialmente reiteradas por la Sala Examinadora que intervini\era en el examen, para la conservaci\on del anonimato durante la etapa de correcci\on de los ex\amenes.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Articulo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave JTT29, correspondiente al Dr. César Oscar Sosa, en raz\'on de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la correcci\'on, en violaci\'on a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Articulo 2º: Registrese, notif\'iquese y arch\'ivese.

Resoluci\'on N\'o 0820.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

Por Secretaría se notificar\'a a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resoluci\'on 404, la p\'erdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

ELEVACI\'ON Y APROBACI\'ON DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE C\'AMARA DE APELACI\'ON EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL D\'IA 16

DE MAYO DE 2.006]. IDENTIFICACI\'ON DE EX\AMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos ex\amenes fueron rendidos el d\'ia 16 de mayo del a\o 2.006 por aspirantes a un cargo (condicional) de Juez de C\'amara de Apelaci\'on en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Dolores elevan al plenario el informe que en el d\'ia de la fecha suscribieran los Dres. Carlos Guillermo Garavaglia, M\'onica Edith Litza y Margarita del Carmen Tropiano elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesi\'on del 11 de noviembre de 2.002, sugiriendo mantener el punto de corte all\'i establecido de forma tal que deber\'ian mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los ex\amenes.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*J.H.G.* 000360  
DR. DANIEL HUGO ANGELADA  
Secretario  
Internamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

\ que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

<u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u>				
16 DE MAYO DE 2.006				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	Aprobados <u>≥ 120,00 (*)</u>
CAMCIV01	100	62	162	A
CAMCIV02	79	46	125	A
CAMCIV03	0	0	0	--
CAMCIV04	70	44	114	--
CAMCIV05	67	40	107	--
CAMCIV06	80	57	137	A
CAMCIV07	95	60	155	A
CAMCIV08	85	49	134	A
CAMCIV09	80	55	135	A
CAMCIV10	65	35	100	--
CAMCIV11	90	52	142	A

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte -120,00- puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----\\ resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----\\

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

16 DE MAYO DE 2.006

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> <u>Máx. 100.00</u>	<u>Preguntas conceptuales</u> <u>Máx. 100.00</u>	<u>Total Máx. 200.00</u>	<u>Aprobados</u> (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	<u>Número clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
CAMCIV01	100	62	162	A	003	SILVANA REGINA	CANALE
CAMCIV02	79	46	125	A	005	GRACIELA HILDA	SCARAFFIA
CAMCIV03	0	0	0	--	007	AUGUSTO EDGARDO	BOROWSKI
CAMCIV04	70	44	114	--	009	ROSA MARIA	CARAM
CAMCIV05	67	40	107	--	011	MARIA DANIELA	FERENC
CAMCIV06	80	57	137	A	013	ALEJANDRO MOISES	TORRE
CAMCIV07	95	60	155	A	015	GABRIELA ANTONIA	PALADIN
CAMCIV08	85	49	134	A	017	JULIO ROBERTO	RODRIGUEZ HERLEIN
CAMCIV09	80	55	135	A	019	TOMAS MARTIN	ETCHEGARAY
CAMCIV10	65	35	100	--	020	JULIO MARCELIANO FELIX	ALCONADA
CAMCIV11	90	52	142	A	001	ALEJANDRO LUIS	MAGGI

Por Secretaría se notificará a los examinandos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución n° 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas

Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006], Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006], Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 8 de junio de 2.006] y Juez de Tribunal de Menores [examen del día \\\]

008361  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Secretario  
Internamente encargado de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\15 de junio de 2.006] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.006: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de un cargo condicional de Juez de Tribunal de Familia en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el 22 de junio del corriente año.-----

INTEGRACIÓN DEL CONSEJERO TITULAR DR. GUILLERMO SERGIO AIELLO A LAS SALAS EXAMINADORAS QUE OPORTUNAMENTE INTEGRARA EL DR. JOSÉ LUIS DE MIGUEL: Se decide que el Consejero Titular, Dr. Guillermo Sergio Aiello, que ha asumido su cargo en el día de la fecha, pase a integrar las Salas Examinadoras de los concursos en trámite que oportunamente integrara el Dr. José Luis de Miguel a quien ha reemplazado.-----

INTEGRACIÓN DEL CONSEJERO TITULAR DR. PEDRO MARTÍN AUGÉ A LAS SALAS EXAMINADORAS QUE OPORTUNAMENTE INTEGRARA EL DR. PEDRO ENRIQUE TROTTA: Se decide que el Consejero Titular, Dr. Pedro Martín Augé, que ha asumido su cargo en el día de la fecha, pase a integrar las Salas Examinadoras de los concursos en trámite que oportunamente integrara el Dr. Pedro Enrique Trotta a quien ha reemplazado.-----

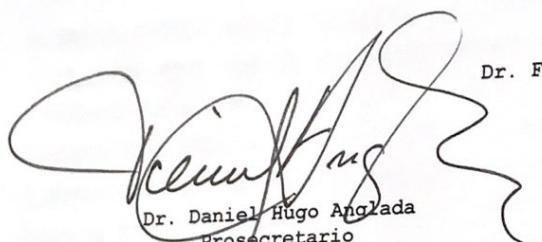
SE DIFIERE FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TERNA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

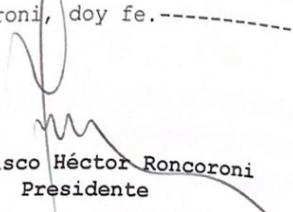
[EXAMEN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.005]: Se decide diferir, para la sesión que se llevará a cabo el día lunes 3 de julio de 2.006, la elaboración de la terna correspondiente al concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón

[examen del día 24 de noviembre de 2.005].-----

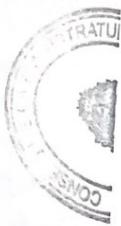
DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide establecer que en la próxima sesión se citará a entrevista a postulantes en los concursos de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006] y de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006]. ---\\

\FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 3 de julio de 2.006 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes. Sin más, siendo las dieciséis horas quince minutos, se da por concluida la sesión. La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Francisco Héctor Roncoroni, doy fe.

  
Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría

  
Dr. Francisco Héctor Roncoroni  
Presidente

INFORME DE SECRETARÍA  
26 de junio de 2.006



I.- Notas Recibidas:

1. 20/06/06 Dra. Elena Cristina Macfadyen, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, envió escrito en el que expresa: "Habiendo tomado conocimiento la suscripta, de una denuncia formulada por el Dr. Luis Alejandro Ameal contra el Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, titular de la Secretaría Única del Juzgado Civil y Comercial N° 11 a su cargo, Depto Judicial de Lomas de Zamora y atendiendo a que, la misma tramita como expediente C.J. 390/05 caratulado "S.C.J. Secretaría de Control Judicial Dr. Luis Alejandro Ámeal. Su denuncia" y no obstante no haber recibido hasta la fecha, resolución definitiva, fue asentada en el legajo administrativo de citado Secretario, pudiendo, afectar negativamente sus antecedentes laborales, considera pertinente formular por medio de la presente, las aclaraciones que siguen a fin que el interesado la presente si lo considere apropiado. En tal sentido hace saber que el citado profesional Dr. Luis Alejandro Ameal, radicó ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As., otra denuncia infundada de igual origen, contra la suscripta, la que, el Alto

00362  
Dr. Guillermo OYHANART  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Tribunal, con fecha 23 de agosto de 2005, desestimó ordenándose su devolución al interesado, sin mas trámite y con conocimiento del Colegio de Abogados, "por no haber sido cimentada con el mínimo de seriedad y rigor técnico". Quiere dejar constancia asimismo, de que durante el periodo comprendido entre los años 1996 y 2006, en que estando a cargo la suscripta del Juzgado, el Dr. Guillermo A. Oyhanart ha desempeñado funciones en el mismo, nunca ha recibido ningún tipo de queja, observación o denuncia sobre su desempeño por parte de profesionales que a diario concurren ante los Estrados, litigantes, funcionarios o magistrados de este Departamento Judicial u otros organismos o reparticiones. Que a mayor abundamiento, quiere destacar que la conducta y aptitud, de dicho funcionario en su desempeño profesional, no merecen objeción alguna de mi parte..."

2. 20/06/06 Dr. Daniel Alejandro Viggiano, Juez a cargo -por disposición Superior- del Juzgado de Garantías N°4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, envió nota -por medio de fax- a fin de informar que el día 17 de junio de 2.006, falleció el Titular del Juzgado que subrroga, Dr. Eduardo Horacio Tubio, quien se encontraba con licencia por enfermedad desde agosto de 2.005.
3. 20/06/06 Dra. Marcela Silvina Pellizzi, presentó escrito solicitando certificado de asistencia a la entrevista que en la misma fecha tuviera con el Consejo. En el mismo día se hizo entrega del certificado solicitado.
4. 20/06/06 Dra. Graciela Medina, Consejera Académica en Derecho de Familia, envió tres sobres cerrados contenido los temas de examen correspondientes al concurso convocado para cubrir un cargo de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006].
5. 20/06/06 Dr. Alejandro Tullio, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora envió nota -por medio de fax- a fin de informar que por resolución del Consejo Directivo de ese Colegio mediante Acta N° 1016 de fecha 15 de junio de 2.006, se designó como Delegado Consultor ante este Consejo al Dr. Diego Molea.
6. 20/06/06 Dra. Alicia Tapia, envió telegrama colacionado en el que expresa: "...INTIMO 48 HS. OTORGARME COPIA CERTIFICADA ACTO ADMINISTRATIVO CARÁCTER FISCAL ADJUNTA SAN ISIDRO CARGO QUE GANE POR CONCURSO CONSEJO DE LA MAGISTRATURA BS. AS. ART. 14 BIS CN.11543461..."
7. 22/06/06 Dr. Horacio Carlos Manzi, Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Quilmes, envió nota a fin de informar las nuevas autoridades de ese Tribunal para el periodo comprendido entre los días 24 de mayo de 2.006 y 23 de mayo de 2.007: Presidente: Dr. Horacio Carlos Manzi, Vicepresidente: Dr. Julio Ernesto Cassanello.
8. 22/06/06 Dres. Julio César Jonas y Ricardo Eduardo Paso, Presidente y Secretario respectivamente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Trenque Lauquen, enviaron nota a fin de

comunicar la integración del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina de ese Colegio de Abogados Departamental:

**CONSEJO DIRECTIVO :**

Presidente: Dr. Julio César Jonas

Vicepresidente 1º: Dr. José Luis Martínez

Vicepresidente 2º: Dr. Ramón Faustino Pérez

Secretario: Dr. Ricardo Eduardo Paso

Pro Secretaria: Dr. María Alejandra Romero

Tesorero: Dr. Mario Jorge Arto

Pro Tesorero: Dr. Dario José Culacciatti

Vocales Titulares: Dr. Mariano Oscar García

Dr. Alberto Eduardo Chazarreta

Dr. Alejandro Ricardo Bertoli

Dr. Julio César Corbatta

Dr. Hugo David Palomeque

Vocales Suplentes: Dr. Abel Oscar González

Dr. Luis Alberto Pisauri

Dr. Carlos Alejandro Luciani

Dra. Claudia Inés Fernández Quintana

Dr. Ezequiel Marcos Encinas Basso



**TRIBUNAL DE DISCIPLINA:**

Presidente: Dr. Osvaldo Omar Hernández

Vicepresidente: Dr. Eduardo Andrés Fernández

Secretaria: Dra. Gladys Araceli Amengual

Vocales: Dr. Luis Alberto Lahitte

Dr. Horacio Héctor Posada

Vocales Suplentes: Dr. José Salvador D' Urso

Dr. Mario Héctor Vicente

Dr. Julio César De Peroy

Dra. Claudia Carmen Rudoni

Dr. Miguel Horacio Paso

9. 23/06/06 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia, envió notas a las que adjunta copia de los Decretos del Poder Ejecutivo del

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Provincia de Buenos Aires n° s 989 de fecha 3 de mayo de 2.006 y 1231, 1232, 1233 y 1234 de fecha 2 de junio de 2.006, que a continuación se detallan:

- Decreto N° 989: Por el que se acepta, a partir del día 2 de mayo de 2.006, la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Martínez Moreno, en su carácter de Juez del Tribunal del Trabajo N° 3 de La Plata.
- Decreto N° 1231: Por el que se acepta, a partir del día 3 de julio de 2.006, la renuncia presentada por el Dr. Armando Darrieu, en su carácter de Juez del Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.
- Decreto N° 1232: Por el que se acepta, a partir del día 3 de julio de 2.006, la renuncia presentada por el Dr. Bartolomé Alberto Soracio, en su carácter de Juez del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, Departamento Judicial Trenque Lauquen.
- Decreto N° 1233: Por el que se acepta, a partir del día 3 de julio de 2.006, la renuncia presentada por el Dr. Manuel Enrique Allo, en su carácter de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora.
- Decreto N° 1234: Por el que se acepta, a partir del día 3 de julio de 2.006, la renuncia presentada por el Dr. Tobías Antonio Bonerba, en su carácter de Juez del Tribunal del Trabajo N° 5 de Lomas de Zamora.

10. 23/06/06 Dres. Fernando Román González y Carlos Gabriel Tirrelli, Presidente y Secretario respectivamente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, enviaron nota en la que expresan la preocupación que en ese Cuerpo Colegiado genera el notable incremento de causas que ingresan en la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de ese Departamento Judicial. Consideran los presentantes que tal circunstancia ha generado que los seis Magistrados que actualmente integran las dos salas en funciones se vean rebasados en su tarea de administrar e impartir justicia. Indican además, que de acuerdo a lo establecido por el art. 33 de la Ley 5.827 respecto de la conformación de las Cámaras de Apelaciones, en su inciso b establece que: "...las de los Departamentos Judiciales de General San Martín, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón y San Isidro, en lo Civil y Comercial, por siete (7) miembros divididos en tres (3) Salas designadas numéricamente y compuestas de dos (2) miembros cada una, con un Presidente común a todas estas". Por ese motivo solicitan se arbitren los medios necesarios para que se designe un magistrado más para que integre el órgano de alzada y de esa manera conformar las tres salas creadas en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial, satisfaciendo de esa manera la atención jurisdiccional que demanda ese Departamento Judicial y evitar cualquier tipo de disfuncionalidad que pudiera generarse.

11. 23/06/06 Dres. Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra, Académicos actuantes en el concurso Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006], enviaron

nota a la que acompañan las planillas en que se consignan las calificaciones que otorgaran a los exámenes rendidos en el concurso de mención.

12. 23/06/06 Dr. Claudio Hugo Fede, envió nota por medio de fax, en la que solicita se subsane el error material en el que incurriera, involuntariamente al momento de realizar la Dra. Paula Llorens, del Colegio de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires, a quien dio mandato expreso para ello, que en su nombre efectúe su inscripción haciendo opción del artículo 21 para el concurso de las siguientes vacantes : Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en los Departamentos Judiciales de San Isidro, Quilmes y La Plata. Ya que por no haber llenado en debida forma el formulario respectivo, no marcando con una cruz la opción del artículo 21 "por examen rendido", se ha tomado como inscripción a un nuevo examen. De más está decir -agrega el presentante- que su intención al momento de otorgar dicho mandato ha sido que se cumpla expresamente con su voluntad, que no era otra que al tener el examen aprobado para dicho cargo, optar por aquellos lugares donde se producían vacantes. Indica asimismo que ningún sentido tendría, en su caso particular, no descartando que en otros así sea, la necesidad de dar nuevamente un concurso aprobado que le posiciona en una situación ventajosa respecto de aquellos que tienen que presentarse a concursar. Aclara que dicho error no fue advertido con anterioridad ya que la documentación que acredita dicha falencia, la ha recibido cercanamente en el tiempo, corroborando ello con los datos que surge de la página de internet de este Organismo, interpretando que se trataba de un error de la carga de los mismos, pero al contactarse telefónicamente se le corroboró que había una equivocación en el llenado de la planilla en cuestión, por lo cual pone a consideración del Consejo el planteo que efectúa. Aduna a ello que es de práctica para quienes trabajan en el Poder Judicial y dentro del Conurbano Bonaerense, por una cuestión de distancia y tiempo, realizar este tipo de instrumento a fin de autorizar las pertinentes inscripciones, sobretodo -y este ha sido su caso- la Dra. Paula Llorens, quien se desempeña como empleada del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, entidad a la cual pertenece. Adjunta a su presentación copias del mandato otorgado a la mencionada profesional de fecha 14 de marzo de 2.006 y de la planilla de inscripción de fecha 28 de marzo de 2.006. Y finaliza expresando que espera una solución favorable que deje a salvo sus intereses que a la fecha se ven afectados, por un mero error material al completar la documentación pertinente, lo cual no va de suyo con la autorización otorgada.
13. 23/06/06 Sra. Diana Yolanda Chiricó envió nota en la que se dirige con el fin -expresa- de poner en conocimiento el desempeño de dos jueces, que -señala- han modificado su vida como consecuencia de fallos que considera injustos y muy lentos. Esta presentación indica la realiza en consecuencia de la respuesta a la carta que enviara al Sr. Presidente de la Nación, la que le fue respondida por la Sra. Elizabeth M. Quiroga, quien -señala la presentante- la deribó a este Consejo. Los expedientes que

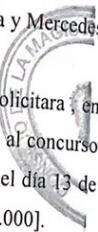
000367  
Dr. DANIEL MIGUEL ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

refiere en su presentación son los siguientes: "Chirico Cosme Damián s/ sucesión" N° 27541 Juzgado 2 Sec. 4 Mar del Plata; "Chirico Aldo Francisco s/sucesión abintestato" Exte N° 126294/98 Juzgado 66 Sec. 96 Capital Federal; Quiebra "Estrella de Mar" Juzgado N° 1 Mar del Plata; "López Carlos César c/ Estrella de Mar S.A. s/incidente de pronto pago" y Fiscalía N° 3, Juez de Garantías Dr. Madina, Causa 21040, "Giafallone y otros s/. Denuncia causa 2745.

14. 23/06/06 Dra. Delia Seara López, Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Justo, presentó escrito en el que solicita se provea lo conducente a los fines que expresa en su presentación, en la que manifiesta lo siguiente: "...Por Decreto del año 1.991 fui designada Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Justo, después de una prolongada carrera judicial cumplida en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Morón y San Justo, iniciada en 1972. Mi domicilio real se encuentra en Gorriti 409 piso 8º. Dep. 45 de la ciudad de Lomas de Zamora desde hace un largo tiempo. Por razones de salud y luego de una licencia prolongada se me ha otorgado el alta prescribiéndoseme el alejamiento del lugar de desempeño anterior. Esto es, que razones de fuerza mayor me obligan a procurar mi designación en igual cargo pero en otro departamento judicial, siendo el más indicado aquel al cual pertenece mi domicilio. En consideración a lo expuesto y a la circunstancia de revestir la condición de Juez del Trabajo de esta Provincia, solicita ser eximida de concursar para acceder a igual cargo en otra jurisdicción. En tanto el reglamento de ese Consejo no tiene previsto el supuesto pide se declare la razonabilidad de la excepción y así se disponga. En el orden indicado solicita se la declare habilitada para integrar la terna relativa al cargo que de modo condicional se ha producido por la renuncia del Dr. Tobias A. Bonerba y se la incluya en la misma..."

**II.- Notas Remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):**

L 20/06/06 Se enviaron notas a los postulantes cuyos nombres fueran incluidos en las ternas votadas por el Consejo el día 22 de mayo de 2.006, para cubrir: un cargo de Asesor de Incapaces en el Departamento Judicial Mar del Plata [examen del día 19 de octubre de 2.005], un cargo de Juez de Tribunal del Trabajo de Avellaneda [examen del día 20 de octubre de 2.005], un cargo de Juez de Tribunal del Trabajo de Mar del Plata [examen del día 20 de octubre de 2.005], un cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal en el Departamento Judicial Lomas de Zamora [examen del día 1º de diciembre de 2.005], un cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal en el Departamento Judicial en lo Quilmes [examen del día 1º de diciembre de 2.005], un cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Dolores [examen del día 6 de diciembre de 2.005], un cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza [examen del día 6 de diciembre de 2.005] y un cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata [examen del día 6 de diciembre de 2.005] a los fines de poner en su conocimiento su inclusión en las respectivas ternas.

2. 20/06/06 Se envió nota a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales a fin de que comuniquen a quienes se decida que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios la solicitud de informe sobre los postulantes que participan en el concurso de Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Mercedes [examen del día 27 de abril de 2.006].
3. 20/06/06 Se envió nota a los Sres. Presidentes de Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial a fin solicitarles tener a bien producir informe, en su carácter de Consultivos Departamentales, sobre los postulantes que participan en el concurso de Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Mercedes [examen del día 27 de abril de 2.006].
4. 20/06/06 Se envió nota a los Sres. Presidentes de Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal a fin solicitarles tener a bien producir informe, en su carácter de Consultivos Departamentales, sobre los postulantes que participan en el concurso de Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Mercedes [examen del día 27 de abril de 2.006].
5. 20/06/06 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, a fin de trasmir el deseo del Consejo de la Magistratura de oír su opinión respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Mercedes [examen del día 27 de abril de 2.006].
6. 20-06-06 Se entregó a la Dra. María Angela Salim un certificado, que oportunamente solicitara , en el que se hizo constar que la mencionada profesional aprobó el examen correspondiente al concurso de Asesor de incapaces [módulo de Derecho Civil, Comercial y Procesal Civil rendido el día 13 de octubre de 2.000 y módulo de Derecho de la Minoridad rendido el día 13 de octubre de 2.000].
7. 22/06/06 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieron la prueba escrita y mantienen su condición de tales -por haber superado la evaluación- en los concursos de Juez de Tribunal en lo Criminal y de Defensor Oficial con competencia en el fuero civil y Comercial [exámenes de los días 4 y 18 de mayo de 2.006, respectivamente].
8. 22/06/06 Se enviaron a los Dres. Pedro Di Lella y Graciela Medina, para su corrección, copias de los 15 exámenes rendidos el día 22 de junio de 2.006, en el concurso de Juez de Tribunal de Familia, identificados con las letras claves JTF01 a JTF15.
9. 23/06/06 Se envió cédula a la Dra. Aurora Estela Souza, a fin de notificarle que respecto del examen rendido el día 18 de mayo de 2.006, el Consejo ha determinado que continúa en calidad de

Dr. GABRIELO ANGLADA  
Presidente  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

postulante en el concurso para el cargo de Defensor Oficial con competencia en el fuero Civil y Comercial.

10. 23/06/06 Se intentó notificar por cédula al Dr. Eduardo Néstor Cirille en el domicilio que éste constituyera en calle 55 n° 770 piso 3º dpto. B de la ciudad de La Plata, que respecto del examen rendido el día 4 de mayo de 2.006, el Consejo ha determinado que no continúa en calidad de postulante en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal , frustrándose la diligencia en razón que el inmueble sito en calle 55 n° 770 de La Plata no es un edificio de departamentos, sino que allí funciona una escuela cuyo edificio no tiene un tercer piso.

III.- Solicitaron vista ó revisión de sus exámenes y/o les sea informado el resultado de los mismos:

1. 20/06/06 Dra. Marisa Snaider, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindió en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006].
2. 20/06/06 Dra. Marcela Rama, presentó escrito solicitando se le extienda la grilla de calificaciones que obtuviera en el examen que rindió en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006].
3. 20/06/06 Dra. María Angela Salim, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindió en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006].
4. 22/06/06 Dr. Marcos Manuel Urruty, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindió en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006].
5. 22/06/06 Dra. María Teresa Kelly, presentó escrito solicitando revisión del examen que rindió en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006].
6. 22/06/06 Dra. Florencia Montanari, presentó escrito solicitando la revisión del examen que rindió en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006].

IV.- Tomaron vista de sus exámenes y/o fueron informados de los resultados de los mismos:

1. 20/06/06 Dra. Marisa Snaider, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006].
2. 20/06/06 Dra. Marcela Rama, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006].
3. 20/06/06 Dra. María Angela Salim, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006].

4. 22/06/06 Dr. Marcos M. Urruty, tomó vista del examen que rindió en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006].
5. 22/06/06 Dra. María Teresa Kelly, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006].
6. 22/06/06 Dra. Florencia Montanari, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió en el concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006].

**V.- Desistió a su postulación:**

1. 20/06/06 Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, presentó escrito a fin de comunicar su decisión, por motivos estrictamente familiares, de no continuar en calidad de postulante para cubrir el cargo de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial de Mercedes y para el que fuera citado a entrevista para el día 20 de junio de 2.006

**VI.- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control:**

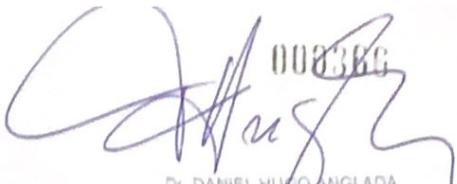
- 1- Análisis del Informe de Secretaría.
- 2- Análisis del Informe de Subsecretaría Administrativa.
- 3- Análisis inscripciones a concursos y al Registro de Aspirantes a la Magistratura.

**VII.- Para información del Consejo:**

1. 23/06/05 Se cobró cheque correspondiente a la "caja chica" por la suma de \$ 1.501,23 (pesos un mil quinientos uno con 23 centavos).

**VIII.- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron la siguientes facturas:**

Monto	Concepto
\$ 9.094,00	Diario La Nación (publicación el día 11 de junio de 2.006 de convocatoria a concursos.)
\$ 1.116,00	Pluscopier s.r.l (mantenimiento y reparación de tres equipos fotocopiadoras mes de mayo de 2.006).
\$ 1.044,12	Pluscopier s.r.l (fotocopias excedentes realizadas en el mes de mayo de 2.006).
\$ 428,00	Emebe S.R.L. (provisión y colocación de nuevo flotante y tapa del tanque de agua del depósito de alimentación de la torre de enfriamiento del equipo de aire acondicionado).
\$ 55,00	901 Seguridad Monitoreada (correspondiente al mes de junio de 2.006).



008386

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA

Presidente

Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Estado de los Concursos en trámite al 26/06/06:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
01/06/04	Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo: con sede en Dolores (3 cargos) (pedido de cobertura del 15/09/03) Sala Examinadora Dres. Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas y Margarita del Carmen Tropiano. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. PARA FIJAR FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNA.	5
24/11/05	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: del Departamento Judicial Morón (1 cargo condicional por renuncia del Dr. Alberto J. Silvestrini) (pedido de cobertura del 11/08/05). Sala Examinadora Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Raúl Joaquín Pérez, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dres.: Alberto Néstor Cafetzoglis y Carlos Alberto Mahiques EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. SE FIJÓ FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNA PARA EL DÍA DE HOY.	36
09/03/06	Juez de Tribunal de Familia: del Departamento Judicial Quilmes (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Elsa Cernuschi a partir del 2 de febrero de 2006 -Tribunal de Familia N° 1-) (pedido de cobertura 13/10/05 y nota rectificando Departamento Judicial de fecha 19/10/05).Sala Examinadora Dres.: José María Eseverri, Gustavo Soos, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino.Académicos Actuantes Dres.: Pedro Di Lella y Graciela Medina. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS REALIZADAS.	17
20/04/06	Juez de Paz: del Partido de Avellaneda (Departamento Judicial de Lomas de Zamora) (1 cargo condicional) por renuncia en trámite del dr. Battafarano. (pedido de cobertura del 28/02/06) y del Partido de Leandro n. Alem (Departamento Judicial de Junín) (1 cargo condicional) por renuncia en trámite de la Dra. María M. Agoglia a partir del 1º de abril de 2.006 (pedido de cobertura del 06/03/06).sala examinadora Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino Académicos actuantes Dr.: Juan Carlos Venini (para el módulo de derecho privado) y Dr. Alberto Jorge Silvestrini (para el módulo de derecho penal). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE . ENTREVISTAS REALIZADAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES.	5

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
25/04/06	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo:</u> asiento en San Martín (1 cargo condicional por existir pedido de Acuerdo en el Honorable Senado de la Nación de la Doctora Laura Mercedes Monti) (pedido de cobertura del 10/02/06).<u>Sala Examinadora Dres.</u> José Luis de Miguel (quien le reemplace), José María Eseverri, Daniel Enrique Navas y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Enrique Edgardo Bissio y . Gustavo Eduardo Silva Tamayo.  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS REALIZADAS.</b></p>	6
27/04/06	<p><u>Asesor de Incapaces:</u> del Departamento Judicial de Mercedes (1 cargo en Asesoría de Incapaces Nº 2 por renuncia de la Dra. Carlucci a partir del 15 de octubre de 2005) (pedido de cobertura del 16/11/05) y del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo condicional Asesoría de Incapaces Nº 2 por renuncia del Doctor Angel A. Villadeamigo. (pedido de cobertura del 24/02/06)  <u>Sala Examinadora Dres.</u>: Mónica Edith Litza, Gustavo Soos, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres</u> Carlos Ramón Lami y Luis Armando Rodríguez Saach.  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS . CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO 17 ENTREVISTAS. HOY SE TOMAN 19 ENTREVISTAS.</b></p>	37
04/05/06	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal:</u> del Departamento Judicial de San Isidro (1 cargo condicional) (Tribunal en lo Criminal Nº 1 por renuncia en trámite del Dr. Marcelo Hunkeler) (pedido de cobertura del 16/11/05) y del Departamento Judicial Junín (1 cargo condicional) (por renuncia en trámite del Dr. Esteban Garelli a partir del 3 de julio de 2.006 – pedido de cobertura del 07/06/06).<u>Sala Examinadora Dres.</u>: José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia, Margarita del Carmen Tropiano y Pedro Enrique Trotta (quien le reemplace). <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Jorge Hugo Celesia y Eduardo Carlos Hortel.  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS . PARA CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS Y ENTREVISTAS.</b></p>	54
05/05/06	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo:</u> de San Martín (1 cargo) en el Tribunal del Trabajo Nº 3 por renuncia del Dr. Ricardo Cebeiro Martínez (pedido de cobertura del 01/02/06) de Tandil (2 cargos condicionales) por renuncia presentada por el Doctor Enrique Nicolás Pizzorno y por renuncia en trámite del Dr. Carlos Marzoratti a partir del 1º de agosto de 2.006 (pedidos de cobertura del 21/02/06 y del 07/07/06) y de Trenque Lauquen (1 cargo condicional por renuncia presentada por el Doctor José María Tocha) (pedido de cobertura del 22/02/06).<u>Sala Examinadora Dres.</u>: José Luis de Miguel (quien le reemplace), Mónica Edith Litza, Gustavo Soos y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Gabriel Binstein y Héctor Scotti.  <b>EXÁMENES (30) LOS ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</b></p>	
09/05/06	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</u> del Departamento Judicial de San Nicolás (2 cargos condicionales) (pedido de cobertura del 21/02/06 por renuncias presentadas por los Doctores Pedro Omar Bruno y Oberdan Andrín. ) y del Departamento Judicial de San Isidro (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 06/03/06 por renuncia en trámite del Dr. Emilio J. Rodriguez Mainz a partir del 2 de</p>	

